

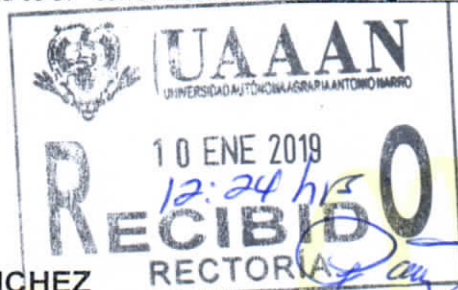


UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

SECRETARIA GENERAL

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, México, C.P. 25315
Teléfonos: 141-16-56 Y 411-03-57 Correo Electrónico: secretaria@uaaan.mx y secretaria2014.18@gmail.com

10 de Enero de 2019
Oficio No. SG*0033-19



ING. GUSTAVO LARA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL SUTUAAAN

[Handwritten signature]
10/ENERO/19

Como administración universitaria estamos convencidos que el buen funcionamiento de la institución se debe regir por el respeto a las normas y procedimientos establecidos que nos permitan actuar apegados a derecho, siendo conscientes de que debemos resolver las demandas de los trabajadores teniendo presente las posibilidades reales de la Institución y salvaguardando en todo momento nuestra materia de trabajo.

Consideramos también que todo el personal de la universidad debe tener las mismas oportunidades para aspirar a una mejor categoría que permita una mejor calidad de vida de sus familias, pero estas deben darse de conformidad a las necesidades universitarias y a los procedimientos establecidos para evitar caer en la discrecionalidad.

En relación a su pliego petitorio, como es de su conocimiento del mes de enero a octubre de 2018 se asignaron 228 promociones, de las cuales, 114 se dieron en el mes de marzo. En la revisión que hemos realizado encontramos que estas promociones se realizaron sin cumplir con los procedimientos establecidos, e incluso, se promocionó personal administrativo a categoría de personal académico, lo que provocó que sean señaladas como violaciones en su emplazamiento a huelga por parte del sindicato académico.

Respecto a las 30 promociones de las que exige su cumplimiento y que corresponden al mes de noviembre del 2018, encontramos que algunas de las personas beneficiadas fueron recategorizadas en el 2017 y otras se promocionan a categorías muy superiores, por ejemplo, de asistente técnico a analista de sistemas profesionales b y c entre otras, lo que desde nuestro punto de vista nos parece injusto sabiendo que existe personal con mayor antigüedad que nunca ha sido recategorizado. Y además, en el dictamen emitido por la Comisión Mixta del tabulador no se incluyen los criterios en los que se basaron para determinar las promociones.

Entre sus argumentos, usted refiere una violación a la cláusula 16 de ascenso debido a que la Comisión durante todo el 2018 no sesionó, lo que provocó que existan más de 200 casos pendientes, por lo que cabe preguntar ¿Cómo se logró promocionar a tantas personas durante el 2018? Por lo anterior, y en respuesta a su exigencia, le informo que una vez que esté integrada la Comisión Mixta del Tabulador y ésta elabore el reglamento correspondiente, que existe pero usted no reconoce, le garantizo que los casos pendientes de resolver serán los primeros en ser evaluados.

En cuanto a la sustitución de las vacantes, estas serán autorizadas siempre y cuando se justifiquen y el personal propuesto cumpla con los requisitos que exige la categoría a cubrir.

La contratación del personal suplente se realizará de acuerdo a las necesidades de la Universidad y será a partir de la firma del contrato.



UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

SECRETARIA GENERAL

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, México, C.P. 25315
Teléfonos: 141-16-56 Y 411-03-57 Correo Electrónico: secretaria@uaaan.mx y secretaria2014.18@gmail.com

En relación con la DIPETRE hay que destacar que desde el cierre del año 2010 el adeudo de la universidad a este Sistema fue de \$50 millones de pesos y en periodos recientes se ha incrementado, solo en el año 2018 registra más de \$60 millones de pesos adicionales a la deuda. La gestión de las autoridades ha encontrado la negativa del gobierno federal para cubrir estos adeudos, señalan que no lo han hecho con otras universidades y no lo harán con la Antonio Narro. Con relación a los finiquitos, se tienen 5 pendientes que serán pagados en el presente mes de enero.

Como universitario, es imperativo adoptar posturas congruentes, cuando se es miembro del equipo de trabajo de la administración en turno, no tocamos el asunto y lo dejamos crecer. Hoy como representante sindical reclamamos el cumplimiento, se nos olvida el silencio cómplice adoptado desde el puesto de confianza que desempeñamos meses atrás.

Los que laboramos en la universidad no somos ajenos a que tenemos prestaciones no reconocidas y muchas otras rebasadas en los límites autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que propicia que las finanzas universitarias sean muy precarias.

Aprovecho para hacer un exhorto a no detener la operación de la Universidad para no exponer nuestras fuentes de empleo. Las condiciones de austeridad a las que nos tenemos que alinear todas las instituciones y organismos del gobierno federal y las limitaciones presupuestales en las que nos encontramos hacen muy complicado cumplir con la totalidad de las necesidades institucionales.

La confrontación no es el camino para resolver esta situación, se requiere la colaboración, la responsabilidad y la disposición razonable. Gracias a la nobleza de la Narro, hemos tenido empleo y sustento para nuestras familias, no abusemos del bienestar que nos ha brindado. Declarar la quiebra, la liquidación, el cierre de nuestra fuente de trabajo podría ser la consecuencia de posturas radicales.

A T E N T A M E N T E
ALMA TERRA MATER


DR. ARMANDO RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL


SECRETARIA GENERAL

C.c Dr. Mario E. Vázquez Badillo.- Rector
Junta Local Federal de Conciliación y Arbitraje
Asamblea General
Comunidad Universitaria
Archivo / Minuta